



Secretaría Municipal

**ACTA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2017  
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 18 de Enero del año 2017, en el Salón Municipal, siendo las 09:13 hrs. se celebra la Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER AHUMADA RAMIREZ  
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA  
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ  
SR. RAIMUNDO CANQUIL VARGAS  
SR. SEBASTIÁN MATURANA MARTÍNEZ  
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO  
SR. FRANCISCO SANZ ABAD  
SRA. SONIA MATURANA MARTÍNEZ**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA** y los siguientes invitados:

Sra. Rosa Arenas : Jefa Depto. De Finanzas  
Sra. Felicita Rojas : Jefa Depto. De Finanzas Salud  
Sr. Nelson Gutiérrez : Director Depto. Comunal De Salud  
Srta. Francisca Bustamante : Funcionaria Secplac  
Srta. Constanza Vásquez : Funcionaria Secplac  
Sr. José Arenas : Coord. Programa Quiero mi Barrio  
Sr. Sergio Olave : Administrador Municipal (S)  
Sr. Carlos Figueroa : Director de Obras Municipal

**Público en General**

**Sala de Actas Concejo Municipal:**

**Grabación, Transcripción y Redacción : Srta. Anita María Gavilán Rojas**

	<b>TABLA</b>	<b>PAG.</b>
<b>01</b>	<b>APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01 FONDOS ORDINARIOS.</b>	<b>03-04</b>

02	APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01 Y N° 02 DE LOS FONDOS DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL.	05-07
03	<p>PROPUESTA PARA DEFINIR LOS COSTOS OPERACIONAL Y MANTENCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE CURICÓ, LÍNEA 1” CÓDIGO 1 BIP 30.473.006-0, EL CUAL CONSIDERA UN MONTO DE \$ 31.555.602 ANUAL.</li> <li>• “CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA DE CURICÓ, LÍNEA 2”, CÓDIGO BIP 30.473.007-0, EL CUAL CONSIDERA UN MONTO DE \$ 5.410.865 ANUAL.</li> </ul>	07-09
04	PROPUESTA PARA ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OBRA DE CONFIANZA, LUMINARIAS PEATONALES AVDA. CIRCUNVALACIÓN Y AVDA. BALMACEDA BARRIO SUR PONIENTE V DE CURICÓ.	10-12
05	SOLICITUD DE SUBVENCION DEL COMITÉ SOLIDARIO LA ESPERANZA DE CONVENTO VIEJO.	12-13
06	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA FINANCIAR EN PARTE LOS GASTOS QUE DEMANDA LA PARTICIPACIÓN DEL JOVEN MARTIN PEREIRA SOTO EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA MINI INFANTIL A REALIZARSE EN LA COMUNA DE CABRERO, REGIÓN DEL BIO BIO, DURANTE LOS DÍAS 23 AL 29 DE ENERO DEL 2017.	13-14
07	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL CLUB DEPORTIVO ACADEMIA DE FUTBOL SAMUEL REYES.	14-16
08	DEFINIR ESPACIOS PÚBLICOS PARA REALIZAR PROPAGANDA ELECTORAL EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES 2017.	16-17
09	PROPUESTA PARA DEJAR SIN EFECTO ACUERDO N° 379 DE FECHA 21-12-2016, Y SE PROPONE OTORGAR UNA NUEVA SUBVENCIÓN AL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS SANITARIOS “EL PORVENIR”	17-18

SR. ALCALDE  
**JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**  
da inicio a la Sesión.

En nombre de Dios se

## 1. APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01 FONDOS ORDINARIOS.

### **JEFA DE FINANZAS**

**SRA. ROSA ARENAS:** (Lee modificación presupuestaria N° 01 de los Fondos Ordinarios de la cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)

### **SR. ALCALDE**

**JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Bueno es importante señalar que los saldos de caja del año pasado, se tienen que redistribuir dentro de las cuentas presupuestarias correspondientes.

### **CONCEJAL SR. REIMUNDO CANQUIL V.:**

Esta demás decir que como elemento de dirigir un poco la comisión de finanzas, hubieron dos inducciones, para ver las modificaciones presupuestarias, en donde analizamos e hicimos las preguntas y ayer que hicimos reunión de comisión en donde Rosita nos entregó todas las herramientas, hicimos las consultas y nos quedó todo muy claro. Por lo mismo mayormente las consultas y las preguntas las explicó Rosita ayer, claro no pudimos estar todos.

### **CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

¿Por qué se disminuye el proyecto de alumbrado público?

### **JEFA DEPTO. DE FINANZAS**

**SRA. ROSA ARENAS:** Porque durante el mes de Enero no va a haber cancelación, si no que sería a partir del mes de febrero.

### **SR. ALCALDE**

**DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Bueno se somete a consideración entonces esta modificación presupuestaria, que además fue tratada en reunión de comisión.

aprobar?

¿Quiénes están por

Aprobado.

## ACUERDO N°021-2017 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

### APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 18 de Enero del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Modificación Presupuestaria N°01 de los Fondos Ordinarios Municipal, de fecha 18.01.2017, la cual fue sometida a su consideración por la Jefa del Depto. de Finanzas Municipal según el siguiente detalle:

		<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>AUMENTOS</b>
<b>1°</b>	<b>CREAR</b> , en el Presupuesto Municipal, en el Subtitulo 21 :		
	215.21.01.001.019.002 ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA		
	215.21.02.001.018.001 ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA		
<b>2°</b>	<b>CREAR</b> , en el Presupuesto Municipal, en el Subtitulo 31 Item 02 Asignación 004, las siguientes Sub Asignaciones:		
	215-31-02-004-067-000 MEJORAMIENTO APR RINCON DE SARMIENTO		
	215-31-02-004-068-000 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION PLANTA DE TRAT. SARMIENTO CURICO		
	215-31-02-004-073-000 ASISTENCIA TECNICA MEJ.PLANTAS TRAT. AGUAS SERVIDAS		
	215-31-02-004-074-000 MEJORAMIENTO APR VISTA HERMOSA CURICO		

<b>3°</b>	<b>INGRESOS:</b>				
	<b>AUMENTAN:</b>				
	115.13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.....	\$	279.998.787	
	115.13.03.002.002	Programa Mejoramiento de Barrios.....	\$	175.189.583	
	115.15.00.000.000	Saldo Inicial de Caja.....	\$	287.828.953	
			\$	<b>743.017.323</b>	
<b>4°</b>	<b>GASTOS:</b>				
	<b>DISMINUYEN</b>				
	215.31.02.999.001.000	PROYECTO ALUMBRADO PUBLICO COMUNA DE CURICO.....	\$	73.223.308	
	215.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE.....	\$		
			\$	<b>73.223.308</b>	
<b>5°</b>	<b>GASTOS:</b>				
	<b>AUMENTAN</b>				
	215.21.01.001.019.002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA.....	\$	20.000.000	
	215.21.02.001.018.001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA.....	\$	20.000.000	
	215.24.03.101.002.000	A SALUD.....	\$	50.000.000	
	215.29.02.000.000.000	EDIFICIOS.....	\$	2.000.000	
	215.29.03.000.000.000	VEHICULOS.....	\$	60.000.000	
	215.29.04.000.000.000	MOBILIARIOS Y OTROS.....	\$	24.000.000	
	215.31.02.004.027.000	OBRAS MENORES PARA LA COMUNA DE CURICO.....	\$	10.000.000	
	215.31.02.004.028.000	MANTENCION Y REPARACION DEPENDENCIAS MUNICIPALES.....	\$	20.000.000	
	215.31.02.004.067.000	MEJORAMIENTO APR RINCON DE SARMIENTO.....	\$	17.492.000	
	215.31.02.004.068.000	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION PLANTA DE TRAT. SARMIENTO CURICO	\$	36.806.250	
	215.31.02.004.073.000	ASISTENCIA TECNICA MEJ.PLANTAS TRAT. AGUAS SERVIDAS	\$	13.333.334	
	215.31.02.004.074.000	MEJORAMIENTO APR VISTA HERMOSA CURICO	\$	28.200.000	
	215.31.02.004.080.000	REP.Y PTA. EN MARCHA PLANTA TRAT.AGUAS SERV.EL MAITEN	\$	7.000.000	
	215.31.02.004.085.000	ENTUBAMIENTO CANAL POBLACION PEDRO NOLASCO DE CURICO	\$	60.000.000	
	215.31.02.004.086.000	AMPLIACION APR UPEO CORRAL DE PEREZ	\$	16.820.000	
	215.31.02..004.088.000	REPOSICION DE PAVIMENTO EN ASFALTO POLIGONO II SECTOR AGUAS NEGRAS	\$	14.902.668	
	215.31.02..004.090.000	REPOSICION DE VEREDAS SECTOR DRAGONES	\$	5.000.000	
	215.31.02..004.091.000	RESOSICION DE VEREDAS SECTOR AGUAS NEGRAS ORIENTE	\$	5.000.000	
	215.31.02..004.092.000	INSTALACION LUMINARIAS DIVERSOS SECTORES URBANOS CURICO	\$	16.000.000	
	215.31.02..004.093.000	AMPLIACION AREA DEPORTIVA VILLA DON MATIAS.....	\$	10.000.000	
	215.31.02..004.094.000	REPOSICION DE VEREDAS SECTOR LOS AROMOS ORIENTE .....	\$	25.233.000	
	215.31.02..004.095.000	REPOSICION DE VEREDAS SECTOR LOS AROMOS PONIENTE.....	\$	25.233.000	
	215.31.02..004.096.000	REPOSICION DE VEREDAS SECTOR VILLA ORIENTE.....	\$	25.878.644	
	215.31.02..004.097.000	MEJORAMIENTO Y REPARACION CANCHA AMERICA.....	\$	9.504.873	
	215.31.02..004.098.000	MEJORAMIENTO Y SANITARIO VILLA SANTA CARMEN TUTUQUEN.....	\$	31.063.031	
	215.31.02..004.099.000	REPOSICION VEREDAS VILLA NUEVA GALVARINO Y DRAGONES SUR.....	\$	51.684.274	
	215.31.02..004.100.000	MEJORAMIENTO PLAZAS DIVERSOS SECTORES RURALES DE CURICO.....	\$	34.067.462	
	215.31.02..004.101.000	PLAN NACIONAL DE ATENCION VETERINARIA Y CANINA.....	\$	22.999.749	
	215.31.02..004.102.000	MEJORAMIENTO DIVERSAS AREAS VERDES SECTORES NORTE DE CURICO.....	\$	59.999.990	
	215.31.02..004.103.000	MEJORAMIENTO APR. Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO SECTOR LA QUEBRADA.....	\$	65.050.000	
	215.33.03.001.001.000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS.....	\$	46.000.000	
			\$	<b>816.240.631</b>	\$ <b>833.268.275</b>

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

## **2. APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01 Y N° 02 DE LOS FONDOS DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL.**

**JEFA DEPTO. FINANZAS SALUD**

**SRA. FELICITA ROJAS:**

Buenas tardes, bueno nosotros venimos a presentar las modificaciones N°01 y N°02 de los fondos del Departamento de Salud Municipal.

*(Lee Modificación Presupuestaria N° 01 de los Fondos del Depto. De Salud Municipal, de la cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)*

**SR. ALCALDE**

**DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

¿Esta es una modificación que pidió la Contraloría?

**JEFA DEPTO. FINANZAS SALUD**

**SRA. FELICITA ROJAS:**

Si, la pidió contraloría, es solo un ajuste contable, porque presupuestariamente lo teníamos. Entonces de acuerdo a lo señalado este ingreso se cubrirá con un ingreso que viene. Aún faltan unos dineros de los convenios que son del año 2016, recursos que deben ya estar por llegar.

**CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:**

Bueno nosotros estas modificaciones presupuestarias las vimos el día de ayer en la Reunión de Comisión de Finanzas, en la cual nos dejaron muy claro todas las dudas.

**JEFA DEPTO. FINANZAS SALUD**

**SRA. FELICITA ROJAS:**

Bueno ahora pasaremos a explicar la Modificación Presupuestaria N° 02 de los Fondos del Depto. De Salud Municipal.

*(Lee Modificación Presupuestaria N° 02 de los Fondos del Depto. De Salud Municipal, de la cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)*

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**

Más que nada quiero hacer una consulta sobre de ¿porque la Farmacia Popular no nace bajo el alero del Departamento de Salud y ahora es traspasada?

**SR. ALCALDE**

**DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Porque nosotros partimos con la Farmacia Popular tomando el modelo que se hizo en la Municipalidad de Recoleta, pero con el tiempo y con las dificultades o con las diferentes formas de operar las Farmacias, tanto recoleta como las diferentes Municipalidades estamos derivando al Departamento de Salud fundamentalmente por la facilidad en materia de compra de los medicamentos.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Yo no sé si se dijo acá o no, pero ¿sería posible que nos explicara cómo nace y cuando nace este convenio con la embajada de Japón?

**SR. ALCALDE**

**DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Bueno la embajada de Japón puso a disposición de las instituciones fondos concursables todos los años y uno postula proyectos, nosotros hemos postulado dos o tres, y este fue escogido por el Gobierno de Japón y son hechos bajos sus parámetros y establecen para la adquisición y compra de un ecógrafo para la comuna de Curicó.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Me parece súper bien y es un poco lo que vamos a hacer con la Comisión de Relaciones Internacionales, en donde se puede postular a fondos para hacer más proyectos.

**SR. ALCALDE**

**DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Bueno si no hay más dudas o consultas, sometemos a consideración estas modificaciones presupuestarias.

aprobar?

¿Quiénes están por

Aprobado.

**ACUERDO N°022-2017**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01 Y N°02 DE LOS FONDOS DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 18 de Enero del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Modificación Presupuestaria N°01 y N°02 de los Fondo del Departamento Comunal de Salud, de fecha 10.01.2017, las cuales fueron sometidas a su consideración por la Jefa de Finanzas del Depto. Comunal de Salud, según el siguiente detalle:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01 - 2017**

		<u>FINANCIAMIENTO</u>
<b><u>1. INGRESOS:</u></b>		
<b><u>Suplementa:</u></b>		
<u>115-05-00-000-000-000</u>	<b><u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES:</u></b>	<b><u>\$ 237.002.952</u></b>
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	\$ 187.002.952
115-05-03-101-000-000	APORTES MUNICIPALIDAD	\$ 50.000.000
<u>115-08-00-000-000-000</u>	<b><u>OTROS INGRESOS CORRIENTES</u></b>	<b><u>\$ 78.438.448</u></b>
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO LICENCIAS MEDICAS	\$ 78.438.448
<b><u>2. INGRESOS:</u></b>		
<b><u>Disminuye:</u></b>		
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ -315.441.400
<b>TOTAL</b>		<b>\$ -</b>

## MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02 - 2017

FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
----------------	----------

### 2. INGRESOS:

#### Suplementa:

<u>115-07-00-000-000-000</u>	<u>INGRESOS DE OPERACIÓN</u>	<u>\$ 50.000.000</u>
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes (Ingresos Farmacia Popular)	\$ 50.000.000
<u>115-13-00-000-000-000</u>	<u>TRANSFERENCIAS P/GASTOS DE CAPITAL</u>	<u>\$ 24.000.000</u>
115-13-06-001-000-000	Donación del Gobierno de Japón	\$ 24.000.000

### 3. GASTOS:

#### Aumenta:

<u>215-22-00-000-000-000</u>	<u>GTOS. EN BS.Y SERV.DE USO Y/O CSMO.CTE.</u>	<u>\$ 50.000.000</u>
215-22-04-999-001-000	Otros (Medicamentos Farmacia Popular)	\$ 50.000.000
<u>215-29-00-000-000-000</u>	<u>ADQUISIC.ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	<u>\$ 24.000.000</u>
215-29-05-002-000-000	Maquinarias y Equipos para la Producción	\$ 24.000.000

**SUMAS IGUALES**

**\$74.000.000**

**\$74.000.000**

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

### 3. PROPUESTA PARA DEFINIR LOS COSTOS OPERACIONAL Y MANTENCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

- “CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE CURICÓ, LÍNEA 1” CÓDIGO 1 BIP 30.473.006-0, EL CUAL CONSIDERA UN MONTO DE \$ 31.555.602 ANUAL.
- “CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA DE CURICÓ, LÍNEA 2”, CÓDIGO BIP 30.473.007-0, EL CUAL CONSIDERA UN MONTO DE \$ 5.410.865 ANUAL.

**ARQUITECTO SECPLAC**

**SRTA. FRANCISCA BUSTAMANTE:**

Bueno nosotros vamos a presentar los gastos operacionales del Proyecto de "Conservación de Vías" el cual se divide en dos etapas.

*(Lee informe técnico de los Gastos de Operación y Mantenición de los proyectos denominados "Conservación de Vías Urbanas, Varios Sectores de la Comuna de Curicó, Línea 1" Y "Conservación de Vías Urbanas, Varios Sectores Comuna de Curicó, Línea 2", del cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)*

**SR. ALCALDE**

**DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Un par de consideraciones antes de ofrecer la palabra. Todas estas conservaciones se habían levantado durante el año 2016 al SERVIU, tomando en consideración de que se nos había informado de que iba a ver un programa de conservación de vías global, donde se iban a incorporar las diferentes comunas que habían presentado propuestas, nos tramitaron un montón de meses en donde nos decían que sí, pero nunca llegó. Entonces nosotros decidimos tomarlo en forma directa como municipalidad este proyecto.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

A nosotros nos vienen recién llegando estos antecedentes porque no teníamos nada y me gustaría solicitar que nos pudieran llegar las ubicaciones. Por otro lado otras veces vienen los antecedentes con los desgloses de estos recursos cosa que esta ocasión no sucedió.

¿La diferencia entre una línea y otra porque se causa?

**SR. ALCALDE**

**DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Lo que dice Mario es muy valedero, ya que para tomar una decisión se necesita tiempo, por ende que los antecedentes estén de antes para poder estudiarlos, porque no nos llegó ningún detalle ni siquiera a mí.

**ARQUITECTO SECPLAC**

**SRTA. FRANCISCA BUSTAMANTE:**

Bueno como este proyecto lo formula directamente la Seremi, ellos nos indican cuales son los porcentajes de las diferentes líneas. La diferencia entre ambas, es que en el caso de las veredas se necesita un costo de mantención más alto que el de las calles, y la línea una sola es conservación de veredas casi.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**

Encuentro toda la razón a lo que dijo Mario, que nos gustaría que nos pudieran entregar la información antes y detallada para poder nosotros estudiarla y llegar con una base al concejo, para que de ahora en adelante se preocupen de que las licitaciones vengan con toda la información y antes del concejo junto con la tabla.

**CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.:**

Bueno sumarme a lo que dijo el Alcalde y mis compañeros sobre la información. Pero mi consulta es ¿Cuántos son los plazos establecidos para este proyecto?

**ARQUITECTO SECPLAC**

**SRTA. FRANCISCA BUSTAMANTE:**

La verdad nosotros no tenemos un plazo establecido para la formulación del proyecto, porque en este momento de eso se encarga la Seremi. Entonces estamos esperando que ellos nos entreguen antecedentes, el documento que se está solicitando ahora es para la formulación y que se soliciten los recursos.

**SR. ALCALDE**

**DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Se somete a consideración asumir los gastos de estos proyectos.



aprobar?

¿Quiénes están por

Aprobado.

**ACUERDO Nº023-2017  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA ASUMIR GASTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS: “CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANA, VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE CURICÓ, LINEA 1” CÓDIGO BIP 30.473.006-0, POR UN MONTO ANUAL DE \$31.555.602.- (TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOS PESOS) Y “CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANA, VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE CURICÓ, LINEA 2” CÓDIGO BIP 30.473.007-0, POR UN MONTO ANUAL DE \$5.410.865.- (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 18 de Enero del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Costos de operación y/o mantención de los proyectos denominados: “Conservación de Vías Urbanas, varios sectores Comuna de Curicó, Línea 1”, por un monto anual de \$31.555.602.- (treinta y un millones quinientos cincuenta y cinco seiscientos dos pesos). Y “Conservación de Vías Urbanas, varios sectores Comuna de Curicó, Línea 2”, por un monto anual de \$5.410.865.- (cinco millones cuatrocientos diez mil ochocientos sesenta y cinco pesos). Según el siguiente detalle;

PROGRAMA CONSERVACION DE VÍAS 2016							
IDI	PROYECTO	CALLE / PASAJE HORMIGÓN M2	CALLE / PASAJE ASFALTO M2	VEREDAS M2	REFORZADO M2	PRESUPUESTO SERVIU	COSTO ANUAL OPERACIÓN Y MANTENCIÓN
30.473.006-0	Conservación de Vías Urbanas, varios sectores Comuna de Curicó, Línea 1			15.428,626	2.244,526	\$448.689.953.-	\$31.555.602.-
30.473.007-0	Conservación de Vías Urbanas, varios sectores Comuna de Curicó, Línea 2	5760,67	367,5	1.934,476	141,895	\$451.544.391.-	\$ 5.410.865.-
	<b>TOTAL</b>	5760,67	367,5	17.363.102	2.386,421	\$900.234.344.-	\$36.966.467.-

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación realizar los trámites administrativos correspondientes a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

**4. PROPUESTA PARA ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OBRA DE CONFIANZA, LUMINARIAS PEATONALES AVDA. CIRCUNVALACIÓN Y AVDA. BALMACEDA BARRIO SUR PONIENTE V DE CURICÓ.**

**ARQUITECTO SECPLAC**

**SRTA. CONSTANZA VÁSQUEZ:**

Buenas tardes, buenos nosotros estamos acá para presentar la Licitación, yo soy la contraparte de este proyecto y me encuentro junto al Coordinador del Programa Quiero mi Barrio V. Ahora pasaré a leer el informe de la licitación.

*(Lee informe técnico de la Licitación Pública denominada “Obra de confianza, luminarias peatonales Avda. Circunvalación Balmaceda Barrio Sur Poniente V Curicó”, del cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)*

**SR. ALCALDE**

**DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Bueno este proyecto fue conocido hace un tiempo atrás por el concejo, no obstante los Concejales nuevos no deben haber estado, así que podrían darnos un resumen brevemente para que estén informados los concejales nuevos.

**COORD. PROGRAMA QUIERO MI BARRIO V**

**SR. JOSÉ ARENAS:**

Bueno, lo que nosotros vamos a presentar en este proyecto es la instalación de 27 luminarias tipo LED de 60 Watts, esta es la continuación de la obra de confianza que hicimos primero, las cuales vienen desde las calles desde la avda. Circunvalación hasta la calle Inca de Oro.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**

Bueno esto fue aprobado en el Concejo pasado y nadie se puede negar, sino al contrario alegrarnos de que proyectos vayan mejorando los barrios de nuestra ciudad.

Como consulta, ¿es común que la licitación llegue en estos momentos? ¿Por qué digo esto? Porque a mí me gusta hacer las consultas sobre las licitaciones y estudiarlas antes.

Acá ustedes les ponen notas por la cantidad de luminarias instaladas, el que tiene menos luminarias instaladas tiene baja nota, pero ¿y la calidad de las luminarias como las miden?, porque los parámetros de cantidad no me convencen mucho para medir la experiencia.

**ARQUITECTO SECPLAC**

**SRTA. CONSTANZA VÁSQUEZ:**

Bueno en la confección de las bases de la licitación se establece una escala para poder poner la nota respecto a la cantidad de luminarias que se presenta, ahora dentro de los certificados que se piden para validar la experiencia de la empresa, se piden certificados de la entidad competente, es decir de la Dirección de Obras que certifique que el proyecto fue recepcionado satisfactoriamente y además la experiencia también se mide en obras públicas con similar o mejor calidad a la que nosotros estamos pidiendo.

**SR. ALCALDE**

**DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Mira yo creo que sería bueno que dentro de las comisiones temáticas que tiene el concejo, pudiéramos desde la Secplac informar cómo se desarrollan los procesos de licitación y los parámetros que se utilizan, porque en general son relativamente estándar, salvo obviamente consideraciones específicas que requiere una u otra, dependiendo de la materia, pero yo creo que es mejor que para los efectos prácticos se hable con Sergio Celis, de que se haga una reunión de trabajo para explicar como se desarrolla la metodología completa de una licitación para que no hayan dudas y aclararlas y tener mayor información al momento de tomar las decisiones.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:**

Bueno a mí siempre me ha gustado felicitar las cosas buenas y esta es una de esas cosas que como Concejo siempre las hemos apoyado. Este es un proyecto que empezó con la Presidenta Bachelet,

luego siguió en el Periodo del Presidente Piñera y continua, creo que estas cosas para estos barrios periféricos como lo es aguas negras son muy positivas. Espero que sigan con muchos sectores más y estamos obviamente por apoyarlo.

**CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:** No solamente clarificar que este proyecto es una continuación de los demás polígonos en los que se han trabajado, y van a enganchar con las luminarias del polígono IV. La otra vez estuvimos acá con los vecinos de ese polígono, y me gustaría que se respetaran los tiempos en los que se debe desarrollar el proyecto, debido a que en ese sector hay mucho adulto mayor.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** ¿Cuántas luminarias son en total?

**COORD. PROGRAMA QUIERO MI BARRIO V SR. JOSÉ ARENAS:** Son 27 luminarias, en el detalle que ustedes al final del informe sale detallado, son 19 en la Avda. Circunvalación y 8 por la calle Balmaceda.

**CONCEJAL SRA. SONIA MATURANA M.:** Bueno yo solamente decir que estos son proyectos que dan una respuesta muy necesaria en los sectores, y muchas veces la comunidad no valora estos proyectos, a mí no me queda nada más que felicitar estos programas que trabajan en conjunto con la comunidad, y tenemos que valorarlos ya que se han visto los avances y esto hace que tengan una mejor calidad de vida.

**SR. ALCALDE DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Si no hay más consultas o dudas, pasaremos a someter a consideración esta licitación.

aprobar? ¿Quiénes están por Aprobado.

#### **ACUERDO Nº024-2017 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2439-46-LE16 DENOMINADA "OBRA DE CONFIANZA, LUMINARIAS PEATONALES AVENIDA CIRCUNVALACIÓN Y AVENIDA BALMACEDA B.S.P. V DE CURICÓ**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 18 de Enero del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, adjudicar Licitación Pública ID N°2439-46-LE-16 denominada "Obra de confianza, luminarias peatonales Avda. Circunvalación y Avda. Balmaceda B.S.P. V, de Curicó, a la Empresa Ingeniería Eléctrica y Arquitectura Limitada, Rut 76.099.667-K, por un monto total de \$25.601.477.- (veinticinco millones seiscientos un mil cuatrocientos setenta y siete pesos), para lo cual tendrá un plazo de ejecución de 24 días corridos. La ejecución de la obra será financiada totalmente por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con cargo a la cuenta del Programa Quiero Mi Barrio, Barrio Sur-poniente V, de Curicó.

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación realizar los trámites administrativos correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

**5. SOLICITUD DE SUBVENCION DEL COMITÉ SOLIDARIO LA ESPERANZA DE CONVENTO VIEJO.**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

**SR. SERGIO OLAVE:**

Bien en este punto el Comité Solidario La Esperanza de Convento Viejo, esta organización se dedica a reunir recursos principalmente para las personas que más lo necesitan, principalmente para temas de enfermedades de adultos mayores y niños.

Y para ello requieren comprar implementación en donde participan ellos en distintas actividades principalmente de deportivas o benéficas para ir reuniendo estos recursos.

El monto solicitado y propuesto por la administración es de \$250.000., por lo tanto eso es lo que se somete a consideración de ustedes.

**SR. ALCALDE**

**DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Importante saber que esta agrupación es un Comité Solidario que se dedica fundamentalmente con adultos mayores y personas en situación de discapacidad, donde administran una serie de artefactos que le facilitan a las personas para que puedan desenvolverse, como sillas de ruedas, burritos, bastones, etc., y que de una u otra manera los ayudan a desenvolverse en la vida.

Si no hay consultas o dudas, pasaremos a someter a consideración esta subvención.

aprobar?

¿Quiénes están por

Aprobado.

**ACUERDO N°025-2017  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL COMITÉ SOLIDARIO 'LA ESPERANZA DE CONVENTO VIEJO', POR UN MONTO DE \$250.000.- (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 18 de Enero del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes ejercicio, otorgar subvención municipal al Comité Solidario 'La Esperanza de Convento Viejo', por un monto de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) recursos que dicha organización destinará a financiar la compra de un fogón de dos platos y un hervidor eléctrico para dicha institución.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

**6. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA FINANCIAR EN PARTE LOS GASTOS QUE DEMANDA LA PARTICIPACIÓN DEL JOVEN MARTIN PEREIRA SOTO EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA MINI INFANTIL A REALIZARSE EN LA COMUNA DE CABRERO, REGIÓN DEL BIO BIO, DURANTE LOS DÍAS 23 AL 29 DE ENERO DEL 2017.**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

**SR. SERGIO OLAVE:**

Efectivamente el joven Martin Pereira Soto, es Campeón Regional del Maule, es Curicano y va a representar a esta región a un Campeonato Nacional de Cueca, es por ello que se está solicitando este aporte para solventar los gastos de traslados, alimentación y estadía.

Y para eso el monto que se ha propuesto es de \$250.000.

**SR. ALCALDE**

**DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Bueno esto lo hemos hecho siempre con varios exponentes pequeños en donde le ayudamos cuando van a torneos nacionales.

Pasaremos a someter a consideración esta subvención.

¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°026-2017  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, POR UN MONTO DE \$250.000.- (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 18 de Enero del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención a la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Curicó por un monto de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la participación del joven Martín Pereira Soto, en el XVII Campeonato Nacional de Cueca categoría Mini Infantil Año 2.017, el cual se realizará entre los días 23 al 29 de Enero del presente año en la Comuna de Cabrero, Región del Bio - Bio.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Sres. Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

## **7. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL CLUB DEPORTIVO ACADEMIA DE FUTBOL SAMUEL REYES.**

### **ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

#### **SR. SERGIO OLAVE:**

Bueno este Club Deportivo está solicitando una subvención para la participación en el 17° Campeonato Internacional de Fútbol Infantil Copa Villa María, que se va a efectuar en la ciudad de Córdoba, Argentina.

El aporte que se está solicitando en este caso sería de \$800.000 mil pesos, y bueno acá también esta Don Samuel Reyes que quizás nos podría contar más sobre esto.

### **ACADEMIA DE FUTBOL SAMUEL REYES**

#### **SR. SAMUEL REYES:**

Bueno nosotros fundamentalmente todos los años viajamos a jugar a otros países representando a nuestra provincia principalmente, pero este año nos tocó un año difícil por el tema del cambio del dólar en Argentina, de hecho llevaremos todas las cosas de acá.

Son entre 30 a 35 niños los que van este año y vamos a participar en diferentes categorías, es un torneo muy bonito, esperamos contar con la aprobación y principalmente es que los niños tengan esa oportunidad de participar y conocer ya que hay varios niños que son de sectores rurales.

### **CONCEJAL SR, JAIME CANALES G.:**

Bueno yo creo que todos conocemos la Academia de Fútbol Samuel Reyes, ha sacado bastantes buenos jugadores y esperamos que sigan igual.

Solo quiero hacer una acotación al tema de las relaciones publicas, porque estos niños son embajadores de la comuna de Curicó, ojala pudieran llevar la bandera de nuestra comuna y cosas que sean de la zona, para que se pueda dar a conocer en otros países, además de darse a conocer por que son buenos para la pelota, así que los felicito y les deseo toda la suerte.

### **ACADEMIA DE FUTBOL SAMUEL REYES**

#### **SR. SAMUEL REYES:**

Si eso ya lo vimos con Don Fabián Torres, y nos van a facilitar poleras, banderines entre otras cosas.

### **CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**

Bueno quiero felicitarlos y porque digo esto, es porque me gusta el nivel de la carta, incluso saca el tema del peso argentino, sale cuanta gente va, las categorías que participan, etc., por lo tanto este es un buen estándar de presentar una subvención y los felicito por eso y por el trabajo que hacen con estos jóvenes.

### **CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Un gusto de tenerlo acá y felicitaciones por lo que hacen, por tratar de incorporar al deporte a cada joven, sobre

todo de escasos recursos y sectores rurales eso me parece muy bien, así que los felicito por lo que hacen y cuenten con nuestro apoyo.

Pero la otra cosa es que lo digo como presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales y vicepresidente de la Comisión de turismo es que ustedes como representantes de la comuna tienen que llevar información de la Oficina de Turismo, llevar folletos para poder hacer patria allá, para que vean los atractivos turísticos de la comuna y nos visiten.

**CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.:** Bueno me sumo a las palabras de mis colegas y lo felicito por la labor que usted hace en la Academia porque en realidad ocupar los espacios de los niños de escasos recursos, vulnerables y de sectores rurales en temas deportivos es muy bueno para ellos y así prevenir el consumo de drogas o alcohol con ellos.

Así que les deseamos el mayor de los éxitos en este campeonato y cuenten con nuestro apoyo.

**CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:** Bueno como presidente de la Comisión de Deportes quiero felicitarlos por el trabajo que hacen, yo lo conozco hace muchos años, es muy bonito como se pueden lograr buenas personas con el deporte, así que siempre voy a estar apoyando este tipo de iniciativas.

**CONCEJAL SRA. SONIA MATURANA M.:** Yo creo que es una razón más que justificada para aprobar y felicitar a don Samuel, porque yo creo que la formación deportiva saca a muchos niños de malas prácticas que hay en los sectores y lo más destacable que encuentro acá que trabaje con niños de los sectores rurales que la mayoría de las veces son marginados, así que reitero mis felicitaciones.

**CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:** Finalmente como educador completo apoyo al deporte, es una poderosa herramienta para que nuestros niños y jóvenes luchen contra este flagelo que se encuentra en nuestras poblaciones. Así que los felicito y tienen todo nuestro apoyo.

**ACADEMIA DE FUTBOL SAMUEL REYES SR. SAMUEL REYES:** Muchas gracias por el apoyo.

**SR. ALCALDE DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Bueno entonces sometemos a consideración esta subvención.

¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

### **ACUERDO N°027-2017 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO ACADEMIA DE FUTBOL INFANTIL 'SAMUEL REYES', POR UN MONTO DE \$800.000.- (OCHOCIENTOS MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 18 de Enero del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes ejercicio, otorgar subvención municipal al Club Deportivo Academia de Fútbol Infantil 'Samuel Reyes', por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar el viaje para participar en el 17 Campeonato Internacional de Fútbol Infantil 'Copa Villa María', a realizarse en la Ciudad de Villa María, Córdoba, Argentina, entre los días 27 de Enero y 04 de Febrero del presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

## **8. DEFINIR ESPACIOS PÚBLICOS PARA REALIZAR PROPAGANDA ELECTORAL EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES 2017.**

### **ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

#### **SR. SERGIO OLAVE:**

Bueno nos acompaña el Sr. Carlos Figueroa, para ver este tema, porque el Servel dentro de la legalidad vigente, indica que el Concejo Municipal debe aprobar una propuesta de los lugares en donde se va a instalar la propaganda electoral, en este caso para las elecciones Presidenciales y Parlamentarias y Core que se realizan este año.

Queremos ver si ustedes quieren acotar algo ¿o mantenemos los mismos lugares que las elecciones pasadas?

*(Lee anexo con la propuesta de los espacios públicos para instalar Propaganda Electoral en las próximas elecciones 2017, del cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)*

#### **CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:**

Yo lo dejaría tal como la otra vez y que el Servel decida, porque nosotros dijimos que no se instalaran en ninguna parte publica y luego el Servel decidió donde los podían colocar, no nosotros.

#### **CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**

Bueno a nosotros nos tocó participar a todos los que estamos acá, incluido el alcalde. Lo que entiendo yo es que se está proponiendo lo mismo del año pasado, exceptuando la Plaza de Armas.

Yo creo que está básicamente bien, pero hay lugares que yo sacaría porque no anda gente, es una plaza muy pequeña que esta camino al boldo, y encuentro que era un poco injusto para los vecinos que estaban ahí, porque era extremadamente pequeño el lugar, y lo otros es la Plaza los Robles, es una plaza más familiar. Entonces esa sería mi propuesta de sacar esos dos lugares.

#### **CONCEJAL SRA. SONIA MATURANA M.:**

¿Qué pasa con los sectores rurales que no están contemplados? ¿Qué pasa ahí?

### **DIRECTOR DE OBRA**

#### **SR. CARLOS FIGUEROA V.:**

Bueno el año pasado primero Servel nos solicitó información sobre los sectores rurales antes de la parte urbana. Y en esa ocasión nosotros mandamos las plazas públicas de los sectores que no son urbanos, pero no sé en qué se habrá quedado, porque ellos son los que deciden.

#### **CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.:**

Yo creo que se debería solicitar más fiscalización en el sector de la alameda, ya que en las elecciones que nos tocó a nosotros, no todos respetaron los espacios, quizás fue porque la ley era nueva, pero esa salvedad me gustaría que se tuviera presente.



**SR. ALCALDE**

**DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Bueno no sé si este sea un tema que se tenga tan claro, de lo que se ha hablado acá porque tienen razón habría que incorporar a algunos sectores rurales que son bastantes amplios, yo creo que dentro del radio urbano cubramos lo que se requiere, pero creo que acá nos faltan.

El año pasado nosotros no quisimos participar de esto, por que como nosotros éramos los que estábamos participando de las elecciones se podía tomar mal.

Pero creo que deberíamos expresamente sacar la Plaza de Armas, y consignar estas plazas, pero además también agregar algunas plazas e incluir los sectores rurales.

Se somete a consideración este punto con la consigna que se excluya la plaza de armas y agregar los sectores rurales.

¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°028-2017  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA DEFINIR ESPACIOS PÚBLICOS PARA REALIZAR PROPAGANDA ELECTORAL EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES AÑO 2017**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 18 de Enero del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, definir espacios públicos urbanos y rurales de la Comuna de Curicó, para realizar propaganda electoral en las próximas elecciones año 2017. Listado que se adjunta al presente Acuerdo y pasa a formar parte integrante de éste.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

**9. PROPUESTA PARA DEJAR SIN EFECTO ACUERDO N° 379 DE FECHA 21-12-2016, Y SE PROPONE OTORGAR UNA NUEVA SUBVENCIÓN AL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS SANITARIOS “EL PORVENIR”**

**SR. ALCALDE**

**DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Resulta que en el Comité de Agua Potable rural de “El Porvenir”, tienen un problema con el agua que les entrega el camión aljibe, porque le estaría saliendo turbia y con ciertos aromas que no corresponden. Uno de los problemas que ellos tienen al parecer es que el estanque está con sarro y problemas que genera que se agrave. Entonces lo que se está proponiendo es que se haga una mantención completa del estanque y eso significa un gasto de sobre dos millones de pesos, entonces la solución sería darles una subvención pero no tenemos todavía el monto, pero como es una situación de emergencia sanitaria, nosotros lo podríamos hacer a través de la Dirección de Obras y además no sabemos aún de cuanto

sería la subvención si es que se la entregamos a ellos, tendríamos que esperar saber cuánto es el dinero, hacer los trámites para pasar el cheque y esperar más tiempo.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** Efectivamente y concurrí al sector invitado por una dirigente, me mostraron un balde con agua y estaba con mal olor, solo decir que el informe de la Seremi de Salud, es un informe ocular, yo hubiera preferido leer un informe como corresponde de acuerdo a la NA 409, que es la norma para consumo humano.

Yo voy apoyar porque vimos que estas 62 familias están bastantes preocupadas por el tema del agua y creo que es importante decir y recalcar que estas son APR de autogestión, ellos son los dueños y las personas que tienen APR, tienen que tener una cultura de mantención, ellos del año 98 que no se les hacia una mantención.

**SR. ALCALDE DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Entonces por un tema administrativo, vamos a autorizar debidamente, para que se haga por el tema de Emergencia que tiene esto, por administración directa.

consideración este punto. Sometemos a

aprobar? ¿Quiénes están por

Aprobado.

**ACUERDO N°029-2017  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA DEJAR SIN EFECTO ACUERDO N°379/2016 EN LA CUAL SE LE OTORGABA UNA SUBVENCIÓN AL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS SANITARIOS 'EL PORVENIR'**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 18 de Enero del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, dejar sin efecto el Acuerdo N°379 de fecha 22.12.2016, mediante el cual se otorgaba una subvención por el monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos) a la organización denominada Comité de Agua Potable y Servicios Sanitarios 'El Porvenir', con el fin de poder financiar vía ítem de Emergencia, ya que se necesita con urgencia realizar los trabajos de limpieza del estanque de agua dicho Comité.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa Certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

- Sr. Javier Ahumada Ramírez
- Sr. Leoncio Saavedra Concha
- Sr. Jaime Canales González
- Sr. Raimundo Canquil Vargas
- Sr. Sebastián Maturana Martínez
- Sr. Mario Undurraga Castelblanco
- Sr. Francisco Sanz Abad
- Sra. Sonia Maturana Martínez

Siendo las 11:03 hrs., se levanta la Segunda Sesión Extraordinaria año 2017.

  
**JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**JAVIER MUÑOZ RIQUELME**  
**ALCALDE**

JMR/JGPP/agr

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el Audio N°05.-